Contrato UOC Nº 25/2023 con la firma IPSON TECNOLOGIA INSERTADA de Nelson Bareiro González, en el marco de la Contratación Directa Nº 07/2023 - "Mantenimiento y reparación de equipos de CCTV del MRE" Plurianual – ID. 435.654.

Entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, domiciliada en la calle Pte. Franco y Ayolas, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ministro en A. A. y T. Martín Cubilla**, con Cédula de Identidad N° 2.127.564, designado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 122 de fecha 23 de Agosto de 2023, en su carácter de Director General de Administración y Finanzas, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra la firma **IPSON TECNOLOGIA INSERTADA** con RUC 1.770.922-9, domiciliada en las calles Miraflores c/ Carlos Maidana de la ciudad de San Lorenzo, representada en este acto por el Señor **Nelson Derlis Bareiro González,** en su carácter de Propietario, con cédula de identidad Nº 1.770.922, denominado en adelante el **CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO** para el **"Mantenimiento y reparación de equipos de CCTV para el MRE"**, y que estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Mantenimiento y reparación de equipos de CCTV.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.

IPSON TECNOLOGIA INSERTADA de Nelson Bareiro

Ministro A.C.T. MARTÍN H. CUBILLA P.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 435.654.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 07/2023, convocado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1066/2023 de fecha 20 de noviembre de 2023.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Items	Código de Catálago 83111802-001	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Ipson Tecnología Insertada de Nelson Bareiro
1		Repuestos				
1.1		CAMARA DE 1080 FULL HD 2.8MM, INFRARROJO PARA INTERIOR	Unidad	1	Evento	340.000
1.2		CAMARA DE 1080 FULL HD 2.8MM, INFRARROJO PARA EXTERIOR	Unidad	1	Evento	340.000
1.3		CAMARA IP INTERIOR TIPO DOMO	Unidad	1	Evento	366.667
1.4		CAMARA PTZ	Unidad	1	Evento	500.000
1.5		CAMARA A COLOR 24/7	Unidad	1	Evento	260.000
1.6		VIDEO VALUM HASTA 1500 METROS	Unidad	1	Evento	25.834
1.7		CONECTOR DE FUENTE	Unidad	1	Evento	21.000
1.8		DISCO DURO DE 2 TERAS	Unidad	1	Evento	350.000
1.9		DISCO DURO DE 4 TERAS	Unidad	1	Evento	600.000
1.10		DVR DE 4 CANALES METALICO	Unidad	1	Evento	410.000
1.11		DVR DE 8 CANALES METALICO	Unidad	1	Evento	580.000
1.12		DVR DE 16 CANALES METALICO	Unidad	1	Evento	680.000
1.13		DVR DE 32 CANALES METALICO	Unidad	1	Evento	912.814

Ministro A.A.T. MARTIN H. CUBILLA P.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

IPSON TECNOLOGIA INSERTADA de Nelson Bareiro

1.14		FUENTE DE ENERGIA DE 15 AMPER CON BORNERA	Unidad	1	Evento	145.000
1.15		NVR DE 4 CANALES METALICO	Unidad	1	Evento	793.334
1.16		NVR DE 16 CANALES METALICOS	Unidad	1	Evento	880.000
1.17		NVR DE 32 CANALES METALICO	Unidad	1	Evento	880.000
1.18		CAJA DE CONEXION 10X20	Unidad	1	Evento	9.667
1.19		Switch poe 8	Unidad	1	Evento	580.000
1.20		Switch poe 16	Unidad	1	Evento	812.000
1.21		Switch poe 24	Unidad	1	Evento	930.372
1.22		RACK 3 U	Unidad	1	Evento	328.667
1.23		RACK 6 U	Unidad	1	Evento	570.334
1.24		RACK 12 U	Unidad	1	Evento	720.000
1.25		CABLE UTP CATEGORIA 6	Metro lineal	1	Evento	5.167
1.26		CABLE COAXIAL RG9	Metro lineal	1	Evento	1.817
1.27		CANALETAS PLASTICAS	Metro lineal	1	Evento	6.900
1.28		BANDEJA MEALICA	Metro lineal	1	Evento	12.084
1.29		CONECTOR RG9	Unidad	1	Evento	7.250
1.30		CONECTOR RJ45	Unidad	1	Evento	9.667
1.31		Placa de TV MONITOR DE 32 PULGADAS	Unidad	1	Evento	300.000
1.32		MONITOR DE 32 PULGADAS	Unidad	1	Evento	600.000
1.33		CAMBIO DE UPS DE 1000 AMPER	Unidad	1	Evento	500.000
2		**Mano de Obra**				
2.1		CAMBIO DE CAMARA DE 1080 FULL HD 2.8MM, INFRARROJO PARA INTERIOR	Unidad	1	Evento	48.334
2.2		CAMBIO DE CAMARA DE 1080 FULL HD 2.8MM, INFRARROJO PARA EXTERIOR	Unidad	1	Evento	48.334
2.3		CAMBIO DE CAMARA IP INTERIOR TIPO DOMO	Unidad	1	Evento	58.000
2.4		CAMBIO DE CAMARA EXTERIOR TIPO BULLET	Unidad	1	Evento	58.000
2.5		CAMBIO DE CAMARA PTZ	Unidad	1	Evento	72.500
2.6		CAMBIO DE CAMARA A COLOR 24/7	Unidad	1	Evento	58.000
2.7		CAMBIO DE VIDEO VALUM HASTA 1500 METROS	Unidad	1	Evento	304.167
2.8		CAMBIO DE CONECTOR DE FUENTE	Unidad	1	Evento	24.167
2.9		REPARACION DE CAMARAS 1080	Unidad	1	Evento	100.000
2.10		REPARACION DE CAMARA IP	Unidad	1	Evento	100.000
2.11		CAMBIO DE DISCO DURO DE 2 TERAS	Unidad	1	Evento	50.000
2.12		CAMBIO DE DISCO DURO DE 4 TERAS	Unidad	1	Evento	50.000

Ministro A.A.T. MARTIN CUBILLA P.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

TECNOLOGIA INSERTADA
de Nelson Bareiro

2.13		CAMBIO DE DVR DE 4 CANALES METALICO	Unidad	1	Evento	50.000
2.14		CAMBIO DE DVR DE 8 CANALES METALICO	Unidad	1	Evento	50.000
2.15		CAMBIO DE DVR DE 16 CANALES METALICO	Unidad	1	Evento	50.000
2.16		CAMBIO DE DVR DE 32 CANALES METALICO	Unidad	1	Evento	50.000
2.17		CAMBIO DE FUENTE DE ENERGIA DE 15 AMPER CON BORNERA	Unidad	1	Evento	20.000
2.18		CAMBIO DE NVR DE 4 CANALES METALICO	Unidad	1	Evento	50.000
2.19		CAMBIO DE NVR DE 16 CANALES METALICOS	Unidad	1	Evento	50.000
2.20		CAMBIO DE NVR DE 32 CANALES METALICO	Unidad	1	Evento	50.000
2.21		CAMBIO DE CAJA DE CONEXION 10X20	Unidad	1	Evento	14.500
2.22		CAMBIO DE RACK 12 U y 6U	Unidad	1	Evento	100.000
2.23		CAMBIO DE Switch poe 3,6 y 12	Unidad	1	Evento	100.000
2.24		CAMBIO DE CABLE UTP CATEGORIA 6	Metro lineal	1	Evento	9.667
2.25		CAMBIO DE CABLE COAXIAL RG9	Metro lineal	1	Evento	2.417
2.26		CANALETAS PLASTICAS	Metro lineal	1	Evento	4.834
2.27		BANDEJA MEALICA	Metro lineal	1	Evento	9.667
2.28		CAMBIO DE CONECTOR RG9	Unidad	1	Evento	24.167
2.29		CAMBIO DE CONECTOR RJ45	Unidad	1	Evento	24.167
2.30		TRASLADO DE CAMARA HASTA 40METROS	Unidad	1	Evento	120.834
2.31		REPARACION DE TV MONITOR DE 32 PULGADAS	Unidad	1	Evento	400.000
2.32		CAMBIO DE MONITOR DE 32 PULGADAS	Unidad	1	Evento	241.667
2.33		CAMBIO DE UPS DE 1000 AMPER	Unidad	1	Evento	120.834
2.34		CONFIGURCION Y CONEXION DE DVR AL SISTEMA Y EXISTENTE DE RED PARA MONITOREO INTERNO Y EXTERNO	Unidad	1	Evento	200.000
2.35		CONFIGURACION Y CONEXION DE NVR AL SISTEMA Y EXISTENTE DE RED PARA MONITOREO INTERNO Y EXTERNO	Unidad	1	Evento	200.000
3		**Mantenimiento Preventivo Sistema Analogico Mano de Obra**				
3.1		VERIFICACION DE SISTEMA DE CAMARAS	Unidad	1	Evento	37.000
3.2		VERIFICACION DE CABLEADO	Unidad	1	Evento	37.000
3.3		LIMPIEZA DE LENTE DE CAMARAS	Unidad	1	Evento	23.195
3.4		BACK DE DISCO DURO	Unidad	1	Evento	23.195
3.5		LIMPIEZA DE NVR	Unidad	1	Evento	23.195
4		**Mantenimiento Preventivo Sistema IP Mano de Obra**				
4.1		VERIFICACION DE SISTEMA DE CAMARAS	Unidad	1	Evento	37.000
4.2		VERIFICACION DE CABLEADO	Unidad	1	Evento	37.000
4.3		LIMPIEZA D ELENTE DE CAMARAS	Unidad	1	Evento	23.195

Ministro A.A.T. MARTIN H. CUBILLA P.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

TECNOLOGIA INSERTADA
de Nelson Barrio

4.4		BACK DE DISCO DURO	Unidad	1	Evento	23.195
4.5		LIMPIEZA DE NVR	Unidad	1	Evento	23.195

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes cien millones (Gs. 100.000.000) y el monto máximo de Guaraníes doscientos millones (Gs. 200.000.000).

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la fecha de la firma hasta el 31 de diciembre 2024.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Ministro A.A.T. MARTIN H. CUBILLA P.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

EPSON TECNOLOGIA INSERTADA de Nelson Barreto

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 28 del mes de NOVIEMBRE del año 2023.

UPSDN
TECNOLOGÍA INSERTADA
Nelson Bareiro

NELSON BAREIRO GONZALEZ
PROPIETARIO

MINISTRO EN A. A. Y T. MARTÍN CUBILLA
DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS